1	Sobre único		
1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (FORMATO No. 1). Ver numeral 1.1 de la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (FORMATO No. 1). Ver numeral 1.1 de la Invitación Pública)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (FORMATO No. 1). Ver numeral 1.1 de la Invitación Pública'.
1.1.2	PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO. Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. VER NUMERAL 1.2 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO. Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. VER NUMERAL 1.2 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO. Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. VER NUMERAL 1.2 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA'.
1.1.3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Toda persona natural que funja como proponente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía. Igualmente lo deberá hacer el representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que se constituya para el efecto. Para personas extranjeras sin domicilio en Colombia (si aplica), acreditará su identidad mediante una copia de su pasaporte vigente. Para personas extranjeras domiciliadas en Colombia (si aplica), acreditará su identidad mediante una copia de su cédula de extranjería. Nota: Para proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deben presentar copia del pasaporte con la visa respectiva según la Resolución 547 de 2022.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Toda persona natural que funja como proponente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía. Igualmente lo deberá hacer el representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que se constituya para el efecto. Para personas extranjeras sin domicilio en Colombia (si aplica), acreditará su identidad mediante una copia de su pasaporte vigente. Para personas extranjeras domiciliadas en Colombia (si aplica), acreditará su identidad mediante una copia de su cédula de extranjería. Nota: Para proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deben presentar copia del pasaporte con la visa respectiva según la Resolución 547 de 2022.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Toda persona natural que funja como proponente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía. Igualmente lo deberá hacer el representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que se constituya para el efecto. Para personas extranjeras sin domicilio en Colombia (si aplica), acreditará su identidad mediante una copia de su pasaporte vigente. Para personas extranjeras domiciliadas en Colombia (si aplica), acreditará su identidad mediante una copia de su cédula de extranjería. Nota: Para proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deben presentar copia del pasaporte con la visa respectiva según la Resolución 547 de 2022. '.
1.1.4	1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O SU EQUIVALENTE. VER NUMERAL 1.4 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O SU EQUIVALENTE. VER NUMERAL 1.4 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O SU EQUIVALENTE. VER NUMERAL 1.4 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA'.
1.1.5	1.5. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA. NUMERAL 1.5 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (1.5. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA. NUMERAL 1.5 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '1.5. AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA. NUMERAL 1.5 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA'.
1.1.6	VER NUMERAL 1.6. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO No. 2). En caso de consorcio o unión temporal, los integrantes de la forma asociativa indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación. Adicionalmente deberán indicar la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VER NUMERAL 1.6. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO No. 2). En caso de consorcio o unión temporal, los integrantes de la forma asociativa indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación. Adicionalmente deberán indicar la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VER NUMERAL 1.6. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO No. 2). En caso de consorcio o unión temporal, los integrantes de la forma asociativa indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación. Adicionalmente deberán indicar la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. '.
1.1.7	CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO No. 3). De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, el proponente junto con la presentación de su propuesta deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, la cual debe ser expedida en el mes de cierre del proceso de contratación VER NUMERAL 1.7.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO No. 3). De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, el proponente junto con la presentación de su propuesta deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, la cual debe ser expedida en el mes de cierre del proceso de contratación VER NUMERAL 1.7.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO No. 3). De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, el proponente junto con la presentación de su propuesta deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, la cual debe ser expedida en el mes de cierre del proceso de contratación VER NUMERAL 1.7. '.
1.1.8	DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá acreditar con la carta de presentación de la oferta y bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Acerca de las excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades, se observarán las indicadas en el artículo 10° de la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes y complementarias	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá acreditar con la carta de presentación de la oferta y bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Acerca de las excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades, se observarán las indicadas en el artículo 10° de la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes y complementarias)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá acreditar con la carta de presentación de la oferta y bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Acerca de las

excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades, se observarán las indicadas en el articulo 10° de la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes y complementarias '.

1.1.9	Numeral 1.9. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO No. 4). El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 4. - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciado. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar diligenciado el Formato suministrado por la Entidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Numeral 1.9. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO No. 4). El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 4. - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciado. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar diligenciado el Formato suministrado por la Entidad.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Numeral 1.9. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO No. 4). El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 4. - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciado. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar diligenciado el Formato suministrado por la Entidad. '.

1.1.10	Numeral 1.10. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS (FORMATO No. 5). El proponente deberá diligenciar el FORMATO - DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS - MODELO PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, mediante el cual declara bajo la gravedad del juramento, que ni la empresa, ni sus socios, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar diligenciado el Formato suministrado por la Entidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Numeral 1.10. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS (FORMATO No. 5). El proponente deberá diligenciar el FORMATO - DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS - MODELO PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, mediante el cual declara bajo la gravedad del juramento, que ni la empresa, ni sus socios, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar diligenciado el Formato suministrado por la Entidad.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Numeral 1.10. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS (FORMATO No. 5). El proponente deberá diligenciar el FORMATO - DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS - MODELO PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, mediante el cual declara bajo la gravedad del juramento, que ni la empresa, ni sus socios, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar diligenciado el Formato suministrado por la Entidad. '.

1.1.11	Numeral 1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES EN BASES DE DATOS PÚBLICAS. El MADS verificará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, consultará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES y el sistema de registro nacional de medidas correctivas - RNMC.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Numeral 1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES EN BASES DE DATOS PÚBLICAS. El MADS verificará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, consultará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES y el sistema de registro nacional de medidas correctivas - RNMC.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Numeral 1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES EN BASES DE DATOS PÚBLICAS. El MADS verificará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, consultará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES y el sistema de registro nacional de medidas correctivas - RNMC. '.

1.1.12	Numeral 1.12. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM. El proponente debe presentar el soporte generado de la página: https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion - "REDAM \| Registro de Deudores Alimentarios Morosos", toda vez que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no debe encontrarse incurso en la causal de inhabilidad de que trata en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Numeral 1.12. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM. El proponente debe presentar el soporte generado de la página: https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion - "REDAM \| Registro de Deudores Alimentarios Morosos", toda vez que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no debe encontrarse incurso en la causal de inhabilidad de que trata en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Numeral 1.12. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM. El proponente debe presentar el soporte generado de la página: https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion - "REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos", toda vez que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no debe encontrarse incurso en la causal de inhabilidad de que trata en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. '.

1.1.13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 6). El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado.ver numeral 1.13 de la invitación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 6). El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado.ver numeral 1.13 de la invitación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 6). El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado.ver numeral 1.13 de la invitación. '.

1.1.14	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (FORMATO No. 7). El proponente deberá aportar con su propuesta el FORMATO No. 7 - DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS, debidamente diligenciado, en el que manifieste bajo la gravedad del juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas ver nuneral 1.14 de la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (FORMATO No. 7). El proponente deberá aportar con su propuesta el FORMATO No. 7 - DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS, debidamente diligenciado, en el que manifieste bajo la gravedad del juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas ver nuneral 1.14 de la invitación pública.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (FORMATO No. 7). El proponente deberá aportar con su propuesta el FORMATO No. 7 - DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS, debidamente diligenciado, en el que manifieste bajo la gravedad del juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas ver nuneral 1.14 de la invitación pública. '.

1.1.15	NUMERAL 1.15CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS (FORMATO No. 11) El MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación trasparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (NUMERAL 1.15CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS (FORMATO No. 11) El MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación trasparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'NUMERAL 1.15CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS (FORMATO No. 11) El MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación trasparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos. '.

1.2	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
1.2.1	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el MINISTERIO, establecidas en la FICHA TÉCNICA. En ese sentido, el proponente, deberá suscribir el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en el ANEXO FICHA TÉCNICA y la Entidad procederá a su verificación. VER NUMERAL 2.1 DE LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el MINISTERIO, establecidas en la FICHA TÉCNICA. En ese sentido, el proponente, deberá suscribir el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en el ANEXO FICHA TÉCNICA y la Entidad procederá a su verificación. VER NUMERAL 2.1 DE LA INVITACION PUBLICA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el MINISTERIO, establecidas en la FICHA TÉCNICA. En ese sentido, el proponente, deberá suscribir el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en el ANEXO FICHA TÉCNICA y la Entidad procederá a su verificación. VER NUMERAL 2.1 DE LA INVITACION PUBLICA'.

1.2.2	EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso, celebrado con entidades públicas o privadas, ejecutados, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado VER NUMERAL 2.2. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso, celebrado con entidades públicas o privadas, ejecutados, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado VER NUMERAL 2.2. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso, celebrado con entidades públicas o privadas, ejecutados, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado VER NUMERAL 2.2. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. '.

1.2.3	CARTA DE DISPONIBILIDAD EN EL INVENTARIO. El oferente deberá allegar con su oferta, una carta en la que manifieste que cuenta en su inventario con el elemento señalado en la Ficha Técnica y cumple con las especificaciones técnicas allí establecidas y, en consecuencia, realizará una sola entrega a la Entidad VER NUMERAL 2.3 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE DISPONIBILIDAD EN EL INVENTARIO. El oferente deberá allegar con su oferta, una carta en la que manifieste que cuenta en su inventario con el elemento señalado en la Ficha Técnica y cumple con las especificaciones técnicas allí establecidas y, en consecuencia, realizará una sola entrega a la Entidad VER NUMERAL 2.3 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE DISPONIBILIDAD EN EL INVENTARIO. El oferente deberá allegar con su oferta, una carta en la que manifieste que cuenta en su inventario con el elemento señalado en la Ficha Técnica y cumple con las especificaciones técnicas allí establecidas y, en consecuencia, realizará una sola entrega a la Entidad VER NUMERAL 2.3 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. '.

1.2.4	CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el MINISTERIO a partir del análisis del sector se determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación del criterio habilitante diferencial, precisando que el cumplimiento del mismo se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que este es excluyente con relación a los requisitos habilitantes técnicos definidos en el presente documento VER NUMERAL 2.4 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el MINISTERIO a partir del análisis del sector se determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación del criterio habilitante diferencial, precisando que el cumplimiento del mismo se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que este es excluyente con relación a los requisitos habilitantes técnicos definidos en el presente documento VER NUMERAL 2.4 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el MINISTERIO a partir del análisis del sector se determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación del criterio habilitante diferencial, precisando que el cumplimiento del mismo se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que este es excluyente con relación a los requisitos habilitantes técnicos definidos en el presente documento VER NUMERAL 2.4 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. '.

1.3	CRITERIOS DE DESEMPATE	
1.3.1	ACREDITAR CRITERIOS DE DESEMPATE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VIII CRITERIOS DE DESEMPATE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITAR CRITERIOS DE DESEMPATE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VIII CRITERIOS DE DESEMPATE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACREDITAR CRITERIOS DE DESEMPATE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VIII CRITERIOS DE DESEMPATE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA'.

1.4	OFERTA ECONÓMICA: El contrato se adjudicará al oferente que presente el menor valor y en ningún caso podrán superar el valor techo indicado para tal fin.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**		
							2.370.500,00	2.349.000,00		
	Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1		42172101	Batería para desfibrilador powerheart ref. 9146 Adquisición e instalación de batería de litio Intellisense compatible con Desfibrilador Electrónico Autónomo Powerheart AED G3 pro 9390A 1003.	1,00	UN	2.370.500,00	2.349.000,00	2.370.500,00	2.349.000,00